



THE UNIVERSITY OF ARIZONA
COLLEGE OF SOCIAL & BEHAVIORAL SCIENCES
Mexico Initiatives



Universidad Nacional Autónoma de México – Universidad de Arizona Consortio Binacional en Seguridad Humana, Migración y Derechos Humanos

Convocatoria Estancias Cortas de Investigación (Marzo – Diciembre de 2019)

En abril de 2018, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad de Arizona (UA) firmaron una adenda al Acuerdo Internacional establecido entre ambas universidades para establecer el Consorcio Binacional en Seguridad Humana, Migración y Derechos Humanos (en adelante, "El Consorcio"), el cual busca conjuntar esfuerzos y recursos para desarrollar investigación en torno a dichas temáticas a nivel binacional.

Ambas instituciones reconocen la importancia del intercambio bilateral de personal académico, investigadores y docentes, tanto de los programas, centros e institutos de investigación, así como de las Escuelas y Facultades de la UNAM, y de la Facultad de Ciencias Sociales y del Comportamiento de la Universidad de Arizona (UA). Dicha movilidad debe contribuir a la consolidación de los esfuerzos de colaboración en los grandes ejes temáticos del Consorcio.

Se otorgarán 10 estancias cortas de investigación (en adelante, "estancias") durante el año académico de 2019 divididas en partes proporcionales entre los académicos de ambas universidades con el fin de realizar las estancias en la universidad distinta a la de procedencia. La fecha límite para la recepción de solicitudes es el 30 de junio de 2019 y la vigencia para realizar las estancias será como máximo 6 meses a partir de que la solicitud haya sido aprobada.

Para mayor información del Consorcio, podrá consultar las siguientes páginas:

<https://sbsmexicoinitiatives.arizona.edu/consortium>
<https://www.consortioarizona.humanidades.unam.mx>

Objetivo de las estancias cortas de investigación

Las estancias deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria con el objetivo de promover el desarrollo de investigación binacional en las áreas de migración, derechos humanos y seguridad humana. Las propuestas deberán contemplar el establecimiento de vínculos académicos y la realización de actividades de investigación binacionales que puedan conducir en un futuro a la solicitud de otras fuentes de financiamiento.

INFORMACIÓN GENERAL DE LAS POSTULACIONES

Criterios de elegibilidad

Profesores, investigadores y técnicos académicos de las escuelas, facultades y entidades de investigación de la UNAM, así como de la Facultad de Ciencias Sociales y del Comportamiento de la Universidad de Arizona (UA).

En el caso de los aspirantes de la UNAM, solo podrán recibir el apoyo de movilidad los técnicos académicos, profesores e investigadores de carrera de tiempo completo de las escuelas, facultades, programas, centros e institutos de investigación de la UNAM con, al menos, 3 años de antigüedad en sus entidades de adscripción.

Fondos autorizados

Se apoyarán hasta 10 estancias (5 para los académicos de la UA y 5 para los profesores, técnicos académicos e investigadores de la UNAM). Cada una de ellas tendrá una duración de, al menos, cinco días y se les asignará un apoyo de USD 1,500.

El monto no podrá ser destinado para viajes cuya finalidad sea presentar conferencias o ponencias, costos de publicación, complementos salariales o equipo estándar (incluyendo equipo de cómputo).

Características de las propuestas y documentación requerida

1. Hoja de datos, la cual deberá contener: nombre completo del/la profesor/a o investigador/a, número o números telefónicos de contacto y correo electrónico;
2. CV abreviado del/la profesor/a, investigador/a o técnico/a académico/a (máximo de 2 páginas);
3. Resumen y descripción de la(s) actividad(es) propuesta(s) y de la aportación a la investigación bilateral entre ambas universidades. Las actividades podrán incluir: la creación de redes, la discusión y la planificación estratégica para una colaboración concreta, el desarrollo de proyectos piloto y protocolos de investigación, así como de planes de trabajo para futuras propuestas de financiamiento. (3 páginas máximo);
4. Carta de intención académica dirigida a la institución anfitriona. En el caso de los/as técnicos/as académicos/as, además, deberá contar con el aval de sus entidades de adscripción para desarrollar actividades de investigación;
5. Carta de la institución de adscripción, en la que se informe su estatus laboral;
6. Carta de aceptación de la institución receptora que preferentemente indique el nombre del/la investigador/a con quien va a colaborar en UA.

Los puntos 2, 3 y 4 deberán estar redactados en español e inglés con fuente Times New Roman o Arial a 12 puntos, con un interlineado de 1.5 y con páginas numeradas en el lado inferior derecho desde la primera hoja y, junto con el resto de los documentos, se deberán enviar en un solo documento en formato PDF, a los correos: consorcio.arizona@humanidades.unam.mx y sbs-mexicoinitiatives@email.arizona.edu con el asunto: "PROPUESTA ESTANCIA CORTA – CONSORCIO BINACIONAL UNAM-UA".



El archivo PDF que deberá ser adjuntado, será nombrado de acuerdo al siguiente ejemplo:

Apellido del postulante_ECI_Fecha de envío (6 dígitos: DD/MM/AA)_Propuesta.pdf

Ejemplo:

El Dr. Juan Pérez de la UNAM envía una propuesta el 12 de marzo de 2019, el archivo debería nombrarse:

Pérez_ECI_120319_Propuesta.pdf

La recepción de la documentación quedará abierta desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 30 de junio de 2019.

No se admitirán correos con múltiples archivos adjuntos, ni envíos de documentación física.

Para mayor información sobre el envío de propuestas, ponerse en contacto con la Secretaría Académica de la Coordinación de Humanidades.

Revisión y evaluación de propuestas

Todas las propuestas estarán sujetas a un estricto proceso de revisión. Las propuestas serán evaluadas por un Comité de Evaluación tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Las propuestas deben versar sobre temas relacionados con uno o cualquier combinación de áreas de investigación del Consorcio.
- Las actividades propuestas deben estar alineadas con los objetivos del Consorcio.
- Claridad sobre cómo las actividades propuestas podrían eventualmente ser la base para solicitar financiamiento de fuentes externas para la investigación.
- Se dará preferencia a las propuestas que contemplen colaboraciones específicas con personal académico de la Facultad de Ciencias Sociales y del Comportamiento de la Universidad de Arizona.

Las propuestas se rechazarán o se aprobarán para gozar de financiamiento según lo considere el Comité Evaluador.

Los postulantes, ya sean aprobados o no por el Comité, serán notificados del resultado de su evaluación vía correo electrónico entre quince y veinte días naturales después de la fecha de envío.

Los cinco apoyos correspondientes a la UNAM serán otorgados en orden de prelación según la fecha en que las propuestas fueron dictaminadas positivamente por el comité evaluador. La liberación de fondos para los acreedores al apoyo serán liberados una semana después de la notificación de la evaluación.

Informe de la estancia

Los académicos que reciban el apoyo para movilidad deberán informar y dar crédito al Consorcio, al Departamento de Iniciativas para México de la Facultad de Ciencias Sociales y del Comportamiento de la UA y a la Coordinación de Humanidades de la UNAM sobre los resultados y productos que se deriven de la estancia; por lo que deberán entregar un informe detallado a la Facultad de Ciencias Sociales y del Comportamiento y a la Coordinación de Humanidades de la UNAM en un periodo máximo de un mes después de haber realizado la estancia.

"El Consorcio" se reserva el derecho de solicitar un informe detallado, así como las facturas o recibos de gastos correspondientes. El incumplimiento de estos requisitos de información afectará la elegibilidad para recibir fondos futuros del consorcio.

Interpretación y asuntos no previstos

La interpretación de la presente convocatoria y los asuntos no contemplados en ésta, serán resueltos conjuntamente por la Coordinación de Humanidades de la UNAM y la Universidad de Arizona, y sus resoluciones serán inapelables.

Contacto

En UA:

En caso de cualquier duda relacionada con esta convocatoria, favor de contactar a Dr. Luis E. Coronado, Investigador Asociado, Departamento de Iniciativas para México de la Facultad de Ciencias Sociales y del Comportamiento de la UA: luisguel@email.arizona.edu o (520) 621-9479.

En la UNAM:

En caso de cualquier duda relacionada con esta convocatoria, favor de contactar a Dra. Alethia Fernández de la Reguera, Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: alethia_reguera@unam.mx o (55) 56227464 Ext. 85261.



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza
(PAPIME)

AVISO
RESUMEN DE ACTIVIDADES
CONVOCATORIA 2018 (PROYECTOS A DOS Y TRES PERIODOS)

Se comunica a los responsables académicos de proyectos **PAPIME** que el periodo de captura en línea para ingresar la información correspondiente al **RESUMEN DE ACTIVIDADES** de la **CONVOCATORIA 2018**, será del **lunes 25 de febrero al viernes 15 de marzo de 2019**. Para ello, ponemos a su disposición la página electrónica: <https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/>.

Los responsables académicos sólo deberán capturar su resumen de actividades (correspondientes al desarrollo del proyecto hasta la fecha), y "Enviar a DGAPA". **No es necesario entregar el extenso del resumen.**

Cualquier duda o aclaración, favor de dirigirse al correo electrónico papime@dgapa.unam.mx o a los teléfonos 5622 0786 y 5622 0616.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 28 de febrero de 2019
El Director General
Dr. Carlos Arámburo de la Hoz